

FECHA :	29 DE MAYO 2019	CONTRATO No.:	25752
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	26/02/2021
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL PORTAL DE CONSULTAS ELECTRÓNICAS (HTTPS://WWW.FSV.GOB.SV)		
PRODUCTO :	SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL PORTAL DE CONSULTAS ELECTRÓNICAS (HTTPS://WWW.FSV.GOB.SV)		
UNIDAD :	SERVICIOS	ORIGEN :	Indiferente
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	39,540.000000
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO :	15 DIAS HABILÉS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
No. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ARMANDO RAFAEL OLMEDO PORTILLO		
No. CREDENCIAL:	35		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	39,540.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	5,140.20	
TOTAL :	US\$	44,680.20	
OBSERVACIONES :	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 46 -- ASI MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORPO



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

Nombre de oferta	SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL PORTAL DE CONSULTAS ELECTRONICAS (https://www.fsv.gob.sv)
Producto	SERVICIOS
Precio	(Fondos propios)
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.
Cantidad	Según Anexo No. 1
Término	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por la totalidad del servicio. 3. Cumplir con lo requerido en los anexos 1 y 2.
Especificaciones Técnicas	Según Anexo 1 y Anexo 2
Origen	Indiferente.
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><u>Plazo de Vigencia del Servicio:</u></p> <p>El plazo para el Anexo No. 1 fase #1: Servicio para la modernización y ampliación de funcionalidades del Portal de Consultas Electrónicas (https://www.fsv.gob.sv), será de hasta seis (6) meses calendario una vez emitida la orden de inicio por parte del(los) Administrador(es) de Contrato en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores al cierre de la negociación</p> <p>El plazo para el Anexo No. 1 fase #2: BOLSA DE HORAS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS, será de un año (1) contado a partir de la puesta en producción del anexo 1 ítem #1-de la fecha establecida en la orden de inicio.</p> <p>LUGAR (ES) DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</p> <p>Oficina Central del FSV: Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.</p> <p>El FSV se reserva el derecho de aceptar modificaciones a los plazos de entrega, de acuerdo a intereses institucionales.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Al momento de la entrega, el puesto de Bolsa Vendedor y/o proveedor, deberá de presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación en original que le quedará al Proveedor y dos copias para el comprador, la cual deberá ser firmada en la recepción del producto o servicios siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <p>a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

	<p>b) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor.</p> <p>c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS y sus anexos.</p> <p>d) Acta de recepción Para la entrega del Ítem #1 e Ítem #2 (Anexo No. 1) conforme se establece la forma de pago</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p>1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con La USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente al FSV, en el área de tesorería de la Institución en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de La USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

	<p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.</p> <p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, La USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Trámite de Pago</p> <p>El trámite de pago se realizará luego de haberse brindado los servicios, debiendo el Puesto de Bolsa Vendedor presentar en las oficinas de la USI, ubicadas en Colonia Ávila, Pasaje 1, casa #9, San Salvador, los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el(los) Administrador(es) de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Comprobante de Crédito Fiscal (Original y Triplicado) del Puesto de Bolsa Vendedor a nombre de la BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EL SALVADOR, S.A. NRC No 83342-8 NIT No. 0614-300994-102-6.b) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

	<p>c) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor, firmada y sellada por el encargado de la recepción.</p> <p>d) El pago del servicio por el Ítem 1 Servicio para la modernización y ampliación de funcionalidades del Portal de Consultas Electrónicas (https://www.fsv.gob.sv), se realizará dentro de los quince días hábiles posteriores a la recepción del Acta respectiva, con el visto de bueno del (los) Administrador (es) del Contrato, de la manera siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">o Un primer pago del 40.00% correspondiente al valor del contrato para la fase #1 (Anexo No. 1), al contar con la certificación y puesta en producción de los siguientes requerimientos específicos:<ol style="list-style-type: none">1. Diseño Gráfico2. Modernización y ampliación de funcionalidades<ol style="list-style-type: none">A. Actualización del Portal de Consultas ElectrónicasB. Módulo de Seguridad y Matrícula para ingreso al Portal de Consultas Electrónicas.C. Consultas electrónicas para clientes individuales.D. Sistema de pagos de planilla y pagos individuales.E. Nuevas funcionalidades generales (Sistema de Pagos)o Un segundo pago del 60.00% al recibir a satisfacción el complemento del valor del contrato para la fase #1 (Anexo No. 1), de los siguientes requerimientos específicos:<ol style="list-style-type: none">1. Modernización y ampliación de funcionalidades<ol style="list-style-type: none">A. PrecalificaciónB. Solución de mensajería masiva (Email marketing para estrategias digitales) <p>e) El pago del servicio por la fase #2 (Anexo No. 1) Bolsa de horas para la atención de requerimientos, se realizará dentro de los quince días hábiles posteriores a la recepción del acta respectiva con el visto bueno del(los) Administrador(es) del contrato, se realizará para cada requerimiento convenido, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">o Se cancelarán las horas que se inviertan en el desarrollo por cada requerimiento solicitado, una vez dimensionado y consensadas la cantidad de horas y levantada el ACTA respectiva, posterior a la certificación
--	---



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

	<p>y puesta en producción de la fase #1 (Anexo No. 1), por parte del(los) Administrador(es) del contrato con el aval de los usuarios finales (Área de Préstamos, Área de Atención al Cliente y Área de Ventas)</p> <p align="center">f) Deberán presentar 3 fotocopias de los documentos anteriores.</p> <p>El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que la "USI" verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos. Para tal efecto la "USI", tendrá dos días hábiles, para revisar toda la documentación presentada de acuerdo a lo establecido en la normativa de BOLPROS.</p> <p>No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos al cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario la USI rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para la USI o la Entidad Compradora.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta técnica debe cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas requeridos en la presente oferta de compra. Según Anexo 1 y Anexo 2 2. Presentar junto a la Oferta Técnica una propuesta de Plan de Trabajo preliminar, que incluya: Fechas (cronograma), recursos asignados y la programación de la entrega de cada uno de los requerimientos solicitados 3. Presentar con la oferta el detalle del cumplimiento de los requerimientos completarlo conforme el anexo No. 11 4. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del servicio contratado. 5. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Al día hábil posterior al cierre del contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a la USI el ANEXO No. 13. Y precios de cierre hasta con 2 decimales Anexo No. 15. 6. Cláusula de no colusión <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 14</p>



3

**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

	<p>7. El incumplimiento a lo contratado por parte del Suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.</p> <p>8. Administración del Contrato</p> <p>La Unidad solicitante de los productos o servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</p> <p>La Sociedad que resulte ganadora deberá proporcionar el producto o servicio solicitado indicado en cada ítem ofertado.</p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del Suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo a los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo a lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGUN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORANEA.</p>
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>El contrato tendrá una vigencia de 21 meses contados a partir del cierre de la negociación.</p>
<p>Vigencia del Servicio</p>	<p>El servicio tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de fecha establecida en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el(los) Administrador(es) del Contrato, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores al cierre de la negociación</p>

**Anexo No. 1
OFERTA PRINCIPAL
TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA**

Se requiere contratar los servicios de una Persona Natural o Jurídica Nacional o extranjera, legalmente constituida, que oferte y contrate con la Administración Pública, con capacidad para brindar servicio para modernizar y ampliar las funcionalidades del Portal de Consultas Electrónicas (<http://www.fsv.gob.sv>), "SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION DE FUNCIONALIDADES DEL PORTAL DE CONSULTAS ELECTRÓNICAS (<https://www.fsv.gob.sv>)".



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

I. Requerimientos:

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para modernizar y ampliar las funcionalidades del Portal de Consultas Electrónicas (<https://www.fsv.gob.sv>) mediante el desarrollo e implementación un nuevo diseño gráfico y nuevas funcionalidades, de manera que contribuyan a una mejor promoción de los servicios ofrecidos por el FSV a los clientes actuales y potenciales.

En el **Anexo No. 3**, se muestra la actual plataforma tecnológica institucional con la que cuenta el FSV para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, la idea es implementar el proyecto en versiones de Sistemas Operativos y Bases de Datos más recientes para aprovechar las novedades que estas pueden incluir.

1. Requerimientos Específicos

fase #1 Servicio para la Modernización y Ampliación de Funcionalidades del Portal de Consultas Electrónicas (<https://www.fsv.gob.sv>)

El FSV necesita actualizar su sistema de consultas y operaciones electrónicas, que permita a nuestros clientes actuales y potenciales, obtener la información y agilizar sus operaciones a través de este medio. Para ello se requiere:

1. Diseño Gráfico

- i. Presentar al menos dos propuestas de mejoras al diseño basados en el análisis del diseño actual y realizando las modificaciones que sean necesarias hasta lograr la aprobación del(los) Administrador(es) del Contrato.
- ii. El diseño debe emplear y respetar la línea gráfica institucional definida en el **Anexo No. 4**
- iii. El diseño debe ser responsivo de forma que sea capaz de adaptarse al dispositivo con el que se navega.
- iv. Incluir en la ejecución del proyecto las tareas de migración de los contenidos y funcionalidades del esquema y sitio actual al nuevo.

2. Modernización y ampliación de funcionalidades

A. Actualización del Portal de Consultas Electrónicas:

El Portal de Consultas Electrónicas (E-GOB) está desarrollado en VB .NET 2005 (framework 2.0) con una base de datos Microsoft SQL server 2008 r2 y se requiere que sea escalado a la última versión utilizada (mínimo framework 4.5 y base de datos Microsoft SQL server 2014).

B. Módulo de Seguridad y Matrícula para ingreso al Portal de Consultas Electrónicas.

Para la matrícula al Sistema, se requiere un nuevo diseño gráfico mejorando su funcionabilidad, el desempeño en la administración de usuarios, sus accesos y los formularios de matrícula, así como las pantallas complementarias para la



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

administración de la seguridad tales como:

- i. Generación de credenciales de matrícula para clientes individuales.
- ii. Generación de credenciales de matrícula para empresas.
- iii. Generación de credenciales para Ejecutivos de FSV y usuarios administradores.
- iv. Mantenimiento de roles, permisos y usuarios.
- v. Recuperación de claves en caso de olvidos de contraseña, la cual deberá de solicitar correo registrado para iniciar proceso de recuperación de clave.
- vi. Generación de bitácora de ingreso de usuarios, solicitudes hechas y cambios realizados por los usuarios matriculados para revisión y / o auditoría que se puedan requerir (Nueva funcionalidad).
- vii. Manejo de matrícula de usuario en base a correo electrónico (Nueva funcionalidad – ya implementado en la FSV APP).

C. Consultas electrónicas para clientes individuales.

Este servicio de consulta electrónica a clientes está en producción y se requiere un nuevo diseño gráfico y mejorar su funcionabilidad. Para consumir y tener acceso a la información de algunas de las funcionalidades requeridas, se hará a través de Servicios Web o Web Service de consultas descrito en el **Anexo No. 5**

i. Estado de cuenta de saldos de préstamos:

La consulta del estado de cuenta de saldos de préstamos permite que los clientes matriculados a los servicios electrónicos del FSV puedan consultar el saldo de su(s) préstamo(s), de una forma rápida y segura y que la información presentada sea lo más explícita posible para su comprensión, consumiendo la información proporcionada por el método "GetEstadodeCuenta", que requiere como parámetro de entrada el No. de Préstamo.

Deberán mostrar solo los préstamos activos y tener una opción para visualizar préstamos ya cancelados, con su respectiva fecha de cancelación.

La consulta deberá permitir enlazarse a los procesos de pago electrónico mediante la plataforma de P@GOES y al proceso de pagos a través de tarjetas de crédito y /o débito (Pos virtual actualmente habilitado a través de plataforma de Banco Promérica).

ii. Histórico de pagos (nueva funcionalidad, ya implementado en la FSV APP):

Deberá ser habilitada una nueva opción "Ver los últimos pagos", en la cual se pueda visualizar el histórico de pagos del último año del crédito.

La visualización de la información dependerá del número de préstamo que se haya seleccionado. Se deberán mostrar al menos los siguientes campos:

- o Fecha de Pago
- o Numero de Recibo



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

- Tipo de transacción
- Valor Pagado
- Abono de Interés
- Abono de Capital
- Abono de Seguros
- Abono de Costas procesales

iii. Estado de reclamos de seguro:

La consulta del estado de reclamos de seguro está en producción, permite que los clientes matriculados a los servicios electrónicos del FSV puedan consultar el estado en que se encuentra(n) su(s) reclamo(s) de seguros y que la información presentada sea lo más explícita posible para su comprensión, consumiendo la información proporcionada por el método "GetReclamos", que requiere como parámetro de entrada el No. de Préstamo.

Deberá aparecer las solicitudes de reclamo y su estado (activas, finalizadas, rechazadas).

Para las solicitudes activas, se mostrará el estado de sus etapas. Los estados se presentarán respetando la siguiente iconografía:

- Gris: Si no ha entrado en el proceso.
- Anaranjado: Si está en el proceso
- Verde: Si ya finalizó el proceso

Las consultas de los productos a las que tendrá acceso deberán ser las que estén asociadas al mismo cliente matriculado.

iv. Ingreso de reclamos de seguro de daños: (Nueva funcionalidad, ya implementado en la FSV APP)

Desarrollar una nueva opción "Solicitud de Seguros", dentro de la sección "Consulta a mis productos", la cual deberá permitir la recepción de una solicitud de reclamos de seguros de daños para el(los) préstamo(s) asociados al cliente y que le permita describir los daños.

Información requerida:

- N° de Solicitud, se va a generar al guardar la solicitud de reclamo de seguro
- Número de préstamo, seleccionar préstamo asociado al usuario matriculado.
- Nombre (s) del (os) deudor (es), Cliente(s) del préstamo (Nombre del reclamante)
- No. De identificación del solicitante o reclamante
- Tipo de reclamo, dejar por default el tipo "Daño"
- Dirección de la vivienda, seleccionar la dirección asociada al préstamo.
- Fecha del siniestro
- Siniestro según usuario (listado de siniestros para seleccionar)
- Observación



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

- Estado de la vivienda, lista de valores a elegir: Reparable, Inhabitable, Pérdida total, No aplica
- Teléfonos del reclamante
- Correo del cliente
- Dirección del reclamante

Adicional debe permitir:

- Almacenar la fecha del sistema de la creación de la solicitud.
- Generar la solicitud de reclamo de seguro de daños en el sistema bancario Abanks
- Enviar un correo al cliente y al personal designado del FSV con el comprobante de la recepción de la solicitud electrónica en formato PDF con la información ingresada.

v. Consulta de saldo de cotizaciones

La consulta de saldo de Cotizaciones está en producción, permite que los clientes matriculados a los servicios electrónicos del FSV puedan consultar el saldo de sus cotizaciones, de una forma rápida y segura y que la información presentada sea lo más explícita posible para su comprensión, consumiendo la información proporcionada por el método "GetEstadodecotizaciones", que requiere como parámetro de entrada el No. de cuenta.

vi. Consulta de aportes por ahorro de prima (Nueva funcionalidad)

La consulta de aportes por ahorro de prima no está en producción. Esta permitirá que los clientes matriculados a los servicios electrónicos del FSV puedan consultar el detalle de los aportes que han realizado y el monto ahorrado a la fecha, siempre y cuando el saldo de la cuenta no haya sido aplicado al crédito o devuelto al cliente.

La información deberá mostrarse de una forma que sea de fácil comprensión.

vii. Consulta del estado del trámite de la Solicitud de Crédito:

La Consulta del estado del trámite de la Solicitud de Crédito está en producción, Permite que los clientes matriculados a los servicios electrónicos del FSV puedan consultar el estado y seguimiento de la(s) solicitud(es) de crédito, de una forma rápida y segura, y que la información presentada sea lo más explícita posible para su comprensión, consumiendo la información proporcionada por el método "GetEstadoSolicitud", que requiere como parámetro de entrada el No. de Solicitud.

Debería aparecer las solicitudes y su estado (activas, finalizada, rechazada).

Se mostrarán el listado de las etapas de la solicitud y su estado. Los estados se tendrán la siguiente iconografía.

- Gris: Si no ha entrado en el proceso.
- Anaranjado: Si está en el proceso.
- Verde: Si ya finalizo el proceso.



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

Las consultas de los productos a las que tendrá acceso deberán ser las que estén asociadas al mismo cliente matriculado.

D. Precalificación

La precalificación está en producción, se requiere un nuevo diseño gráfico y ampliar su funcionalidad. Esta opción permite ingresar la información general de los clientes para proceder con el cálculo de la precalificación.

Dicho proceso contiene las opciones siguientes:

• Información Básica del Cliente

Permite el ingreso y/o modificación de los datos generales del cliente que deciden aplicar a dicho cálculo. El acceso a esta opción se puede realizar de dos maneras:

○ Usuario autorizado (ejecutivos del FSV):

Los ejecutivos del FSV, acceden a esta opción a través del menú que muestra el Módulo de Precalificación del FSV, permitiendo ingresar y/o modificar la información básica de los clientes potenciales para su posterior cálculo de precalificación. Estas precalificaciones deben almacenar el código de usuario del ejecutivo que ingresó la información.

○ Usuario anónimo:

Para este caso, el usuario puede ingresar y/o modificar sus datos generales, previo al cálculo de la precalificación.

i. Ingreso de la información básica (PASO 1)

El ingreso de la información básica del cliente está compuesto como mínimo de la siguiente información:

- i. NIT
- ii. DUI/No. Pasaporte (salvadoreño o extranjero) / Permiso de Trabajo (TPS) / Tarjeta Residente Internacional / Tarjeta Residente Salvadoreño
- iii. ISSS (no requerido)
- iv. Nombre completo (separando nombres/primer apellido/segundo apellido/apellido de casada)
- v. Fecha de nacimiento
- vi. Teléfono celular (no requerido)
- vii. Teléfono particular (no requerido)
- viii. Teléfono oficina (no requerido)
- ix. Correo electrónico.

Con el NIT, se verifica si el registro ya está creado, para recuperar la información de este cliente.

ii. Ingreso de la información general (Paso 2)

Requerida para el análisis de la capacidad de pago del cliente, como mínimo con la siguiente información:



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

- a) Salario o ingresos mensuales del cliente y posibles co-solicitantes, en caso se requiera de forma mancomunada (con un máximo de tres solicitantes, con posibilidad que este número sea ampliado por algún parámetro en el sistema).
- b) Cuota total de créditos actuales para cada uno de los solicitantes (créditos personales y/o créditos hipotecarios) o descuentos en la Procuraduría General de la República (tomados como préstamos personales).
- c) Sector económico del principal (Empleado / básico / microempresario / salvadoreño exterior / jubilado).
- d) Línea de crédito a la que desea aplicar.
- e) Destino del crédito a la que desea aplicar.
- f) Programa del crédito a la que desea aplicar.
- g) País de residencia
- h) Departamento donde vive
- i) Departamento donde desea invertir
- j) Precio de venta del inmueble (no requerido)
- k) Monto Solicitado
- l) Financiamiento de gastos de escrituración. (S/N)

iii. Resultados del análisis de capacidad de pago (Paso 3)

Presenta los resultados del análisis de capacidad de pago que calcule, mostrando como mínimo la siguiente información:

- a) Monto máximo del financiamiento que el FSV puede ofrecer, según las condiciones financieras del cliente por salario o por precio de venta del inmueble.
- b) Cuota mensual estimada a pagar según monto y plazo del financiamiento por salario o por precio de venta del inmueble.
- c) Gastos de escrituración
- d) La cuota mensual es una cuota total, es decir, que para su cálculo se deben considerar previamente los seguros, los impuestos que conlleva el préstamo. Además, ningún monto de préstamo ofrecido al cliente debe exceder el porcentaje máximo de descuento mensual sobre el salario de dicho cliente.
- e) Se almacenan los resultados de los cálculos relacionados a la información básica del cliente
- f) Genera el Comprobante de precalificación con la cotización presentada y un número de identificación único.
- g) Dar opción de hacer un recálculo de la precalificación, variando los valores ingresados en el paso 2 o variando en los resultados el plazo (hacia abajo) y la prima (hacia arriba).

E. Sistema de pagos de planilla y pagos individuales

Actualmente el FSV utiliza la plataforma de pago electrónico P@GOES, por lo que se solicita un nuevo diseño gráfico, optimizar y ampliar su funcionalidad



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

i. Pagos Individuales (para clientes naturales)

El sistema para realizar pagos individuales está en producción y se requiere una mejora gráfica, que facilite su navegación y amplíe sus funcionalidades. Esta opción permite a los usuarios registrados:

- Seleccionar un préstamo vigente para procesar su pago
- Utilizar el proceso de pago mediante la plataforma de P@GOES, seleccionando uno de los bancos certificados.
- Utilizar el proceso de pago a través de tarjeta de crédito o débito (Actualmente por medio del pos virtual a través de plataforma del Banco Promerica)
- Generar en PDF, los comprobantes de pago.
- Agregar el acceso para visualizar el histórico de pagos del último año.

ii. Elaboración de planillas de pago (Para empresas)

La elaboración de planillas de pago está en producción y se requiere una mejora gráfica y la ampliación de funcionalidades. Esta opción permite a los usuarios de las empresas registradas:

• Crear planilla nueva en forma manual.

- Agregar/eliminar préstamos manualmente, verificando que sean préstamos válidos y vigentes, ingresando el monto o cuota de pago.
- En el caso que el préstamo ya este cancelado se debe de enviar un mensaje de advertencia. Dejando a opción del patrono incluirlo o no.
- Por cada préstamo se completa dinámicamente: el (los) nombre (s) del (los) deudor (es).
- Totaliza el monto de la planilla y cantidad de registros
- Permite generar archivo en formato .txt con todos los préstamos de la planilla.

• Crear planilla de pago a partir de un archivo .TXT

El archivo TXT, puede ser el generado por el mismo sistema de E-gob o desde un sistema de cada empresa. (**Anexo No. 7**)

- Permite seleccionar el archivo .TXT a cargar
- Valida si cumple con el formato provisto por el FSV.
- Permite dar mantenimiento a los registros de esta nueva planilla. (desde planilla anterior)
- Totaliza el monto de la planilla y cantidad de registros
- Permite generar archivo en formato .txt con todos los préstamos de la planilla.

• Proceso de pago de planilla.

iii. Pago de planillas

El pago electrónico de las planillas está en producción y se requiere un nuevo diseño gráfico.

Finalizada la planilla, el patrono podrá efectuar lo siguiente:



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

- Permite utilizar el proceso de pago mediante la plataforma de P@GOES del Ministerio de Hacienda. (no debe permitir volver a pagar una planilla con proceso de pago iniciado)
- Permite generar en formato TXT, la planilla procesada (funcionalidad ya en producción).
- Permite generar en PDF, los comprobantes de pago de cada préstamo de la planilla seleccionada, siempre y cuando ésta ya haya sido aplicada.

iv. **Pago mediante plataforma de tarjetas de crédito**

El pago mediante plataforma tarjetas de crédito, está en producción y se requiere un nuevo diseño gráfico. Permite realizar pagos individuales mediante una interface con sitio web de la banca (actualmente con Banco Promerica).

v. **Menú del Help Desk**

El menú del Help Desk, está en producción y requiere un nuevo diseño gráfico. Esta opción agrupa los controles de las transacciones de pago, tales como:

- Listado de transacciones del Buzón de pagos del Ministerio de Hacienda
- Consolidado de transacciones por fecha
- Listado de transacciones de pagos individuales
- Listado de transacciones de pagos de planillas
- Consolidado del Buzón de pagos por rango de fechas

vi. **Menú del Operador**

El menú del Operador está en producción y se requiere un nuevo diseño gráfico. El Acceso es para los roles de "operadores" y se agrupan las opciones para la operatividad diaria en el seguimiento, procesamiento y notificaciones por correo de las transacciones de pago que se reciben, tales como:

- Leer Buzón Hacienda
Esta opción habilita una pantalla que muestra las transacciones leídas en el buzón de pagos del Ministerio de Hacienda y que han sido trasladadas al Sistema de Consultas Electrónicas (E-gob).
- Trasladar Pagos Pendientes
Esta opción habilita la pantalla donde se muestran las Planillas de pagos y Pagos Individuales que no han sido procesadas. Así mismo muestra los totales de cada uno de ellos.
- Finalizar Proceso
Esta opción marca las transacciones que se han procesado satisfactoriamente. Mejorar este proceso para que esta operación sea automática a través de un web-service.



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

F. Nuevas funcionalidades generales (Sistema de Pagos):

i. Planillas (cliente jurídico)

- Desde el momento que se cree y/o modifique una planilla deberá asignarle un número único con el cual se identificará dentro de la plataforma del FSV (este no deberá ser modificable).
- Cuando se adicione un nuevo registro dentro de la planilla, que coloque la cuota pactada, esto como una sugerencia.
- Permitir copiar una planilla completa ya pagada para generar la del siguiente mes, permitiendo realizar el proceso de pago, sin tener que realizar la carga desde archivo
- Poder realizar búsquedas dentro de los registros de una planilla, a través del número de préstamo o nombre del cliente ya sea para modificar y/o eliminar el registro
- Únicamente para planilla pagadas, se deberá generar el detallado de la planilla en formato PDF (formato "PLANILLA MENSUAL DE RETENCIONES AMORTIZACION DE PRESTAMOS"), con una simulación de sello de cancelado en el cual se indique que esa planilla ya fue pagada, si este cuenta con más de una página, se deberá colocar en todas. (El texto será definido por el(los) Administrador(es) del Contrato)
- En el correo de confirmación de aplicación de la transacción se deberá adicionar una URL o indicar la opción del menú, para que puedan ser descargados los recibos individuales de pago de la transacción aplicada. Según formato vigente a la fecha.
- Al revisar el detalle de una planilla ya aplicada que muestre el detalle de los préstamos que han sido aplicados correctamente.
- Al "Cargar desde planilla anterior" o "Crear Planilla nueva", que valide al adicionar un préstamo si este ya se encuentra en la planilla, que envíe un mensaje si lo desea agregar, siempre y cuando sea préstamo mancomunado. (Parametrizable por el FSV).
- Dentro del resumen de planillas anteriores se deberá agregar el monto total de la planilla (por cada una)
- Los usuarios que se matriculan para una empresa en específico puedan ser perfilables (Rol en el sistema) indicando a través de un formulario (impreso) el nivel de acceso que cada uno tendrá, los cuales podrán ser:
 - Perfil Encargado de planilla (podrá crear una planilla o modificar los registros de una)
 - Perfil Encargado de pago (podrá seleccionar una planilla en específico para efectuar el pago, no podrá realizar modificaciones a los registros de una planilla).
- Deberá permitir generar e imprimir el MANDAMIENTO DE PAGO con el CÓDIGO NPE (Numero de Pago Electrónico), el deberá contener al menos la siguiente información:
 - Nombre de la empresa

ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

- Fecha de generación
- Numero de ISSS patronal
- Código cliente (FSV)
- Usuario registrado (FSV)
- Total a pagar
- Una vez finalizada la transacción con el banco, permitir a través de un webservice trasladar el pago al core-bancario para su aplicación y una vez aplicada, a través de un webservice cambiar el estado de la transacción y enviar las notificaciones respectivas.
De ser necesarios otros métodos de consulta o escritura de información a los sistemas propios, serán proporcionados por el FSV a solicitud de la empresa y en coordinación con el/los Administrador(es) del contrato. **(Anexo No. 6)**

ii. Individuales (cliente natural)

- Deberá ser habilitada una nueva opción "Generar tarjeta para pago", en la cual se pueda visualizar en la pantalla el código de barras, así como el CÓDIGO NPE en forma de carnet, para que el cliente lo pueda imprimir y recortar **(Anexo No. 8)**
Nota: El NPE debe ser generado a través de un Web Service y se deberá de cumplir con todos los estándares que solicite GS1 El Salvador quien es el ente que evalúa el NPE, dicho Web Service se deberá crear en visual studio en el lenguaje de programación vb.net
- Indicadores visuales (colores), para representar el estado en el cual se encuentra el proceso de pago
- Poder revisar las transacciones realizadas por número de préstamo, (ordenadas por fecha de realización) hasta de los últimos 12 meses, detallando el monto pagado, banco utilizado y el estado. Podrán ser exportables a una hoja de cálculo.
- Imprimir comprobantes de pago en un rango de fechas. (hasta de los últimos 12 meses)
- Una vez finalizada la transacción con el banco, permitir:
 - A través de un webservice trasladar el pago al core-bancario para su aplicación
 - Al ser aplicada, a través de un webservice cambiar el estado de la transacción
 - Enviar las notificaciones respectivas.De ser necesarios otros métodos de consulta o escritura de información a los sistemas propios, serán proporcionados por el FSV a solicitud de la empresa y en coordinación con el/los Administrador(es) del contrato. **(Anexo No. 6)**

iii. Menú de Help Desk

- Reporte total o parcial de Transacciones/pagos realizados por planillas y/o pagos individuales (Cantidad y Montos) y entidad



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

bancaria, a utilizar para el cuadro diario (Prestamos y tesorería). Exportable a hoja de cálculo.

- Reporte de Transacciones/pagos realizados por operador, con fecha de proceso en Abank´s
- Funcionalidad de exportar a hojas de cálculo, las consultas existentes del buzón de pagos y de las estructuras de control (opciones de menú del Help Desk).

G. Solución de mensajería masiva (Email marketing para estrategias digitales)

Contar con un servicio para la mensajería masiva mediante el envío de correos electrónicos a clientes cautivos y potenciales del FSV, que incluya al menos lo siguiente:

- i. Contar con las diversas estadísticas que se puedan generar del envío masivo de correos a clientes del FSV.
- ii. Que soporte el envío de correos con formatos para imágenes, textos, HTML y/o personalizados a cada destinatario.
- iii. Debe de incluir el pago de suscripción (por dos años, si aplica) del servicio / software / componente para el correcto funcionamiento.
- iv. Atención sobre cualquier duda o consulta funcional o técnica sobre la operativa del servicio / software / componente.
- v. En el caso de que una dirección de email ya no exista, que se genere una notificación. Cuando el software recibe este correo de "rebote", marca automáticamente esta dirección como inactiva.
- vi. Que permita crear segmentos de listas (subgrupos) en base a diferentes criterios.
- vii. Que permita importar en forma directa la información de sus clientes a los que se les va a enviar correo desde MS Excel(TM), Outlook(TM) o archivos de formato .CSV.
- viii. Que permita administrar suscripciones (y desuscripciones - darse de baja).

Fase #2: Bolsa de horas para la atención de requerimientos

Servicios de desarrollo hasta por 100 horas para atención de nuevas adecuaciones o mejoras.

- a. Suministro de un total de hasta 100 horas para la atención de nuevos desarrollos, mejoras o adecuaciones en las funcionalidades.
- b. La cantidad de horas a ser invertidas en la atención de un requerimiento particular, deberán ser consensuadas con el(los) Administrador(es) del Contrato.
- c. El requerimiento ya elaborado, será enviado al contratista para su valoración de tiempo y recursos, determinando la cantidad de horas que consumirá en el desarrollo del mismo. Para tales efectos, el contratista solicitará todas las ampliaciones y/o aclaraciones que considere necesarias.
- d. El contratista informará el(los) Administrador(es) del Contrato la propuesta de cantidad de horas que considera invertirá en el desarrollo, debiéndose consensuar



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

la cantidad de horas con el(los) Administrador(es) del Contrato. El contratista deberá presentar un desglose de las horas de desarrollo, especificando las actividades en que se invertirán, justificando a satisfacción del(los) Administrador(es) del Contrato, la cantidad de horas especificadas.

- e. Una vez consensuadas la cantidad de horas con el apoyo del Jefe Área de Sistemas de Información y e Jefe Área de Gestión de Servicios Ti, se levantará una ACTA que formalice la cantidad de horas a invertir en el desarrollo del requerimiento y se procederá al desarrollo del mismo
- f. Finalizado el desarrollo, las horas convenidas serán descontadas del total de horas disponibles.
- g. Desarrollado el requerimiento por el contratista, el mismo será sometido a pruebas por el solicitante con el apoyo del Jefe Área de Gestión de Servicios Ti, verificando que cumpla exactamente con lo solicitado. Después de ello, se procederá con la CERTIFICACIÓN.
- h. Finalmente, el requerimiento certificado será instalado en ambiente de producción.
- i. El contratista deberá garantizar el buen desarrollo del requerimiento, manteniendo la integralidad, eficiencia y funcionamiento.
- j. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento, tanto de lo que ya se encuentra implementado, así como de las nuevas funcionalidades.
- k. El contratista deberá actualizar o adicionar los cambios documento de instalación y configuración (Con estándar IEEE 1016 15288-2008), producto de las nuevas funcionalidades desarrolladas.
- l. Entregar a la Gerencia de Tecnología de la Información, por medio del(los) Administrador(es) del Contrato, los objetos y/o programas fuentes de los nuevos desarrollos, mejoras o adecuaciones realizadas, sin ningún tipo de encriptamiento. Estos podrán ser modificados por el FSV, para mejorar y/o ampliar sus funcionalidades, llevando el control de cambios de los mismos.

3. Obligaciones del Proveedor

1. El "Plan de Trabajo Definitivo", será aprobado por el(los) Administrador(es) del Contrato en un plazo de hasta ocho días posteriores a la emisión de la correspondiente Orden de Inicio. El "el(los) Administrador(es) bajo Definitivo" detallado con fechas (cronograma), entrega de documento de Análisis (estándar IEEE 830-1998), Documento de Diseño (Con estándar IEEE 1016), documento de instalación y configuración (Con estándar IEEE 1016 15288-2008) la programación fases de pruebas y de certificación, la programación de la entrega de cada uno de los requerimientos solicitados entre otros. Este podrá ser ajustado por mutuo acuerdo entre las partes, conforme a la ejecución de las diferentes fases, sin modificarse el plazo de contrato.
2. El proveedor deberá desarrollar y presentar diseño de la solución propuesta, en base a lo requerido en estos términos, el cual deberá ser aprobado por el(los) Administrador(es) del Contrato.
3. Acompañamiento en sitio por parte del contratista por una semana durante y posterior, a la puesta en producción, para atención de cualquier eventualidad que se presente.



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

4. El proveedor atenderá todas las indicaciones presentes o futuras que el FSV establezca en forma escrita a través del(los) Administrador(es) del Contrato, a requerimiento del Oficial de Seguridad y el Jefe del Área de Infraestructura en lo referente al esquema de seguridad y los manuales de instalación de la solución.
5. El proveedor atenderá todas las indicaciones presentes o futuras que el FSV establezca en forma escrita a través del(los) Administrador(es) del Contrato, a requerimiento del Jefe del Área de Gestión de Servicios TI en lo referente a la creación y/o actualización de la documentación funcional de los sistemas.
6. El proveedor deberá brindar por escrito una garantía de funcionalidad y soporte técnico con vigencia de seis meses, contados a partir de la puesta en producción de este. Dicha garantía consistirá en atender cualquier falla o consulta durante este periodo; en la cual se deberá indicar los contactos y medios a través de los cuales se reportarán estas fallas o consultas.
7. Se requiere que se brinde una inducción práctica, (sin costo adicional para el FSV) al personal técnico y usuario final de la Institución para un máximo de 20 personas a ser definidas por el(los) Administrador(es) del Contrato y deberá establecerse una duración de un mínimo de 40 horas, orientado a obtener el conocimiento necesario para la uso, administración y configuración del sistema de Consultas Electrónicas.

Deberá incluir al menos los siguientes temas y contenidos:

- i. Módulo de Seguridad y Matrícula para ingreso al Sistema de Consultas Electrónicas
 - ii. Consultas electrónicas para clientes individuales y planillas.
 - iii. Módulo de Precalificación
 - iv. Sistema de pagos de planilla y pagos individuales
 - v. Solución de mensajería masiva (Email marketing para estrategias digitales)
 - vi. Aspectos técnicos sobre el diseño de la solución desarrollada, de tal forma que los especialistas del FSV puedan seguir brindando soporte y mantenimiento al sistema.
8. Las capacitaciones se desarrollarán en las oficinas del FSV, quien proporcionará la sala, el proyector y las computadoras para el personal a capacitar.
 9. Previo al inicio de la inducción y/o capacitación práctica, deberá ser entregado el material de apoyo en medio digital a todo el personal a capacitar.
 10. Las soluciones deberán ser instaladas y configurada en ambiente de desarrollo, validada con las pruebas técnicas por parte del contratista y luego instalada en ambiente de pruebas para certificación de los usuarios con el visto bueno de el/los Administrador(es) del Contrato, para luego ser instalado en ambiente de producción.
 11. Brindar la inducción práctica requerida, en los términos establecidos a el(los) Administrador(es) del Contrato y personal técnico asignado.



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

12. El proveedor deberá entregar a el(los) Administrador(es) del Contrato los códigos fuente de los programas modificados o desarrollados.
13. Presentar avances semanales a el(los) Administrador(es) del Contrato.
14. En el caso de sustitución del personal técnico asignado, por motivos debidamente justificados, el nuevo personal propuesto por el Contratista, durante la ejecución del proyecto, deberá presentar a el(los) Administrador(es) del Contrato la documentación requerida en **Anexo No. 2** "Aspectos Administrativos del Ofertante", Numeral 4, a efecto que se demuestren iguales o mejores capacidades a las del personal incluido en la oferta, a fin de ser aceptado(s) o no por el(los) Administrador(es) del Contrato.
15. Previo a la puesta en producción, el Contratista, deberá solventar cualquier deficiencia que se haya detectado en la fase de prueba en cuanto a la Vulnerabilidad del Portal, el cual será validado por el(los) Administrador(es) del Contrato, con el apoyo del Oficial de Seguridad y el Jefe del Área de Infraestructura.

4. Compromiso de Confidencialidad

Con el fin de garantizar la privacidad de la información con la cual se trabajará, el proveedor, Persona Natural o el Representante Legal, así como el personal asignado para prestar el servicio, deberán comprometerse a través de la firma de declaración jurada de compromiso de confidencialidad a no develar a ninguna persona o empresa, información alguna relacionada con las instalaciones, operaciones, esquemas de seguridad, tanto interna como externamente, así como cualquier hecho o contenido de discusiones o negociaciones entre las partes, en forma directa o indirecta, oral o escrita, sobre los hechos y obligaciones presentes y/o futuros o cualquier información relativa al FSV, adquirida como resultado del mismo.

La declaración jurada de compromiso de confidencialidad deberá ser presentada a el(los) Administrador(es) del Contrato por la persona natural o por el Representante Legal de la Sociedad, en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio, de acuerdo a formato establecido en **Anexo No. 12**.



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

Anexo No. 2

Aspectos Administrativos del Oferante

1. El ofertante debe contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en desarrollo e implementación de aplicaciones Web en la plataforma "Microsoft .NET". (Amparado en el **Anexo No. 9**)
2. El ofertante deberá demostrar su experiencia en desarrollo e implementación de aplicaciones Web en la plataforma "Microsoft .NET"; para ello deberá presentar REFERENCIAS escritas de entidades financieras, instituciones de Gobierno y/o empresas de servicios a quienes se les haya brindado o esté brindando soluciones similares a las requeridas en este proceso,
3. Se tomarán en cuenta como mínimo 2 referencias en la especifique que el servicio brindado ha sido Excelente o Muy Bueno que incluyan los servicios desde el año 2014 hasta la fecha de recepción de ofertas, deberán incluir al menos la siguiente información:
 - a. Nombre del proyecto o sistema implementado
 - b. Plataforma de desarrollo del proyecto o Sistema implementado
 - c. Período desde-hasta (mes/año) en que se prestó el servicio
 - d. Nombre de persona contacto
 - e. Calidad del servicio brindado indicando si éste ha sido: Muy Bueno o Excelente.
 - f. Número de teléfono
 - g. Número de fax (si tuviere)
 - h. Dirección de correo electrónico (si tuviere)

Solamente se tomará en cuenta las referencias emitidas por entidades financieras, instituciones de Gobierno y/o empresas de servicios.

4. Completar el **Anexo No. 10** con el personal que se asignará al proyecto, de acuerdo a los servicios de los requerimientos específicos que oferte, el ofertante podrá presentar uno o más técnicos:
 - a. Todos los técnicos asignados al proyecto deberán tener al menos doce meses de experiencia comprobable, de lo contrario, dicha oferta no será evaluada. (Para efectos de evaluación solamente se considerarán meses completos).
 - b. El diseñador gráfico asignado al proyecto deberá tener al menos doce meses de experiencia comprobable, de lo contrario, dicha oferta no será evaluada. (Para efectos de evaluación solamente se considerarán meses completos).



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

Anexo No. 3

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVIDORES

Características de los Servidores Institucionales con los que cuenta el FSV para el desarrollo del proyecto son:

SERVIDOR Desarrollo

Nombre Server	Servicios	Tipo	Virtualiza- dor	Versión SO	RAM	Procesador	Disco Interno
fsv-ss-desca01	<ul style="list-style-type: none"> • SharePoint 2010, • Project Server 2010, • Reporting services 2008 R2 • IIS • SQL Server 2008R2 • Analiys Server 2008 R2 	Virtual	HYPER-V	w2k8 R2 SP1	8GB	4x2.44 GHz	C: 119 GB

SERVIDOR Producción

Nombre Server	Servicios	Tipo	Virtualiza- dor	Versión SO	RAM	Procesador	Disco Interno
fsvweb	<ul style="list-style-type: none"> • Reporting services 2008 R2 • IIS • SQL Server 2008R2 	Virtual	HYPER-V	w2k8 R2 SP1	8GB	8x2.44 GHz	C: 80 GB

Los clientes están bajo el Sistema Operativo Windows 10



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

Anexo No. 4

LÍNEA GRÁFICA INSTITUCIONAL

Debido a que el Fondo Social para la Vivienda cumple una de las principales metas de todo individuo: adquirir una vivienda propia y facilitar un hogar a las familias salvadoreñas, la Institución busca representar esta calidez a través de su línea gráfica, que se basa en el color azul de su logotipo y en colores que reflejan cercanía como la gama de azules hasta llegar a los celestes.

El diseño gráfico de la web requiere sensibilidad estética que visualmente perciben nuestros clientes potenciales y quienes ya cuentan con un financiamiento del FSV. Lo que el FSV busca es obtener un equilibrio que, de manera gráfica destaque, retenga al visitante el máximo tiempo posible y obtenga los resultados deseados, haciendo sentir cómodo al cliente.

Por ello, la Institución maneja los siguientes colores en la línea gráfica, el cual puede estar acompañada de tipografía en color gris oscuro:



Esta línea gráfica puede combinarse de acuerdo a la siguiente paleta de colores:



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

Parte de la identidad del FSV: actual sitio web institucional, materiales gráficos informativos, materiales promocionales, banners, etc., se compone de esta línea gráfica, combinando los colores antes mencionados, de la siguiente manera:

Filosofía Institucional:

VISIÓN:
Ser modelo de institución crediticia sostenible con enfoque social e innovador, con principios de Inclusión y equidad de género, para contribuir a reducir el déficit habitacional.

MISIÓN:
Otorgar ágilmente créditos hipotecarios, para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, con énfasis en sectores vulnerables.

VALORES:
ACTITUD POSITIVA
TRABAJO EN EQUIPO
INNOVACIÓN
HONRADEZ

POLÍTICA DE CALIDAD:
En el FSV trabajamos con entusiasmo, para ser la institución modelo en la agilidad del otorgamiento de créditos hipotecarios en condiciones favorables e innovadoras, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.

Fondo Social para la Vivienda

Actual Sitio Web



Red social de Facebook



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019



El azul es un color que denota estabilidad, profundidad, lealtad y confianza, pero además en mercadeo genera frescura y serenidad, que en conjunto con los colores celestes en combinación con tipografías en gris, toma un perfil moderno y elegante, lo cual permite volver más atractivo el sitio web y generar cercanía entre quienes acceden a los diferentes materiales en los que se refleja nuestra línea gráfica.

Logotipo institucional:

El logotipo está conformado por el nombre de la Institución, acompañado de un elemento gráfico que una vez unidos constituye el sistema de identificación de la firma e identidad de la institución.



El color oficial es el azul y los pantones de colores deberán ser estrictamente los definidos en el Instructivo de uso de logotipo del FSV y deberán mantenerse de forma sólida y no degradada, según se expone a continuación:

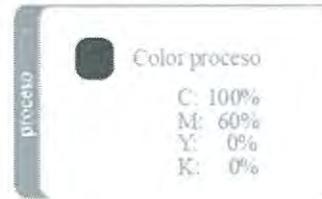


**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

Pantone Registrado



Pantone Proceso



CMYK

C 100%	■
M 60%	■
Y 0%	■
K 0%	■

Anexo No. 5

CARACTERÍSTICAS DE LOS WEB SERVICE

WEB SERVICE 1

Se cuenta con WebService de consultas, con las siguientes características:

El WebService está desarrollado en: NET VS 2010 con el siguiente protocolo de comunicación SOAP

METODOS IMPLEMENTADOS:

(a) Estado de cuenta de saldo de préstamos:

La consulta del estado de cuenta de saldos de préstamos permite consultar el saldo de su(s) préstamo(s), consumiendo la información proporcionada por el método "GetEstadodeCuenta", que requiere como parámetro de entrada el No. de Préstamo.

(b) Estado de reclamos de seguro:

La consulta del estado de reclamos de seguro permite consultar el estado en que se encuentra(n) su(s) reclamo(s) de seguros, consumiendo la información proporcionada por el método "GetReclamos", que requiere como parámetro de entrada el No. de Préstamo.



ANEXO DE CONTRATO 25752, OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

- (c) Consulta de saldo de cotizaciones:
La consulta de saldo de Cotizaciones, consumiendo la información proporcionada por el método "GetEstadodecotizaciones", que requiere como parámetro de entrada el No. de ISSS.
- (d) Consulta del estado del trámite de la Solicitud de Crédito:
Permite consultar el estado y seguimiento de la(s) solicitud(es) de crédito, consumiendo la información proporcionada por el método "GetEstadoSolicitud", que requiere como parámetro de entrada el No. de Solicitud.
- (e) Cálculo de Precalificación:
Permite realizar un cálculo de las condiciones de un crédito que se utilizan en la opción de precalificación express y cotizador para ejecutivos del FSV. Consumiendo la información proporcionada por el método "calcular_praplicacion", que requiere como parámetros de salario, sector económico y destino del crédito (para mayor referencia, se puede consultar a través de la página web del FSV, donde se brinda dicho servicio:
http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=183
NOTA: De ser necesario otros métodos de consulta o escritura de información se deben de considerar como parte de la oferta de la solución. Al momento de la ejecución del proyecto se actualizará al listado de los métodos en producción para su utilización.

WEB SERVICE 2

Se cuenta con Webservice de consultas, con las siguientes características:

El Webservice está desarrollado en: NET VS 2012 con el siguiente protocolo de comunicación REST (REpresentational State Transfer).

WebService	Descripción
WSCalculoPrecalificacionWebApp	Realiza el cálculo de precalificación o cálculo de cuota tanto en la APP Móvil y en el Cotizador Web.
WSCreacionUsuario	Realiza la validación y creación de usuario para utilizar el APP móvil.
WSGetBancoApp	Obtiene el listado de Bancos para filtrar los lugares de pagos en la app móvil.
WSGetBuscarPostApp	Obtiene el listado de las Líneas de crédito a mostrar en la app móvil según los marcados en el sitio Web.
WSGetBusquedaUsuarioApp	Realiza la validación del usuario que se logea en la appmovil
WSGetBusquedaActivosApp	Realiza la búsqueda de activos extraordinarios, según los parámetros de búsqueda.



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

WSGetBusquedaDeUsuarioWeb	Realiza la validación del usuario que se loguea en el cotizador web
WSGetBusquedaProductoCliente	Realiza la búsqueda de los productos del cliente a mostrar en la app móvil.
WSGetDepartamentoApp	Muestra el listado de departamento de el salvador.
WSGetDepartamentoParaActivos	Realiza la búsqueda de departamentos donde existan activos extraordinarios.
WSGetDepartamentoSelectApp	Realiza la búsqueda de Departamentos donde existan proyectos de vivienda nueva
WSGetDestinoWebApp	Obtiene el destino, para el cálculo de cuota y cotizador web según valor del ws WSGetSectorEconomicoWeb y WSGetLineadeCreditoWebApp
WSGetEstadoDeCotizacion	Obtiene el saldo de la cotización de la cuenta del cliente a consultar en la app móvil.
WSGetEstadoDeCuenta	Obtiene el estado de cuenta de los préstamos del cliente a consultar en la app móvil.
WSGetEstadoSolicitudApp	Obtiene el estado de la solicitud de crédito del cliente a consultar en la app móvil.
WSGetLineadeCreditoWebApp	Obtiene las líneas de crédito, para el cálculo de cuota y cotizador web, según valor del ws WSGetSectorEconomicoWeb
WSGetListadoLugaresPagoTotalApp	Obtiene el listado de los lugares de pago a mostrar en al app móvil en Android.
WSGetListadoLugaresPagoTotalAppIOS	Obtiene el listado de los lugares de pago a mostrar en al app móvil en IOS.
WSGetMunicipiParaActivos	Obtiene el listado de los municipios en los que existen activos extraordinarios
WSGetMunicipioApp	Obtiene el listado de los municipios
WSGetProyectoViviendaApp	Obtiene el listado de los proyectos de vivienda nueva en Android.
WSGetProyectoViviendaAppBuscarImagen	Obtiene la imagen del proyecto de vivienda nueva en IOS.
WSGetProyectoViviendaIOSApp	Obtiene el listado de los proyectos de vivienda nueva en IOS.
WSGetReclamos	Obtiene el estado de reclamos de la cuenta del cliente a consultar en la app móvil.
WSGetSectorEconomicoWeb	Obtiene el sector económico, para el cálculo de cuota y cotizador web
WSGetUribanizacionApp	Obtiene el listado de las urbanizaciones según departamento y municipio.
WSGetUribanizacionParaActivos	Obtiene el listado de las urbanizaciones donde existan activos extraordinarios según departamento y municipio.
WSInsertTBContactenos	Realiza la inserción del registro de contactenos.
WSLogDelSistema	Registra en el log del sistema las opciones transaccionales de la app móvil.



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

WSMetodoWebDos	Webservice para registrar todos los datos capturados y generados de la precalificación del cliente que se evalúa en el cotizador web.
WSMetodoWebUno	Webservice para recuperar el cuerpo de correo a utilizar en el cotizador web para mandar a los clientes.
WSRecuperarCredencialesApp	Recupera la contraseña para ingresar a la app móvil.
WSTipoClienteApp	Obtiene el listado de tipo de cliente para la opción contáctenos en el app móvil.
WSTipoConsultaApp	Obtiene el listado de tipo de consulta para la opción contáctenos en el app móvil.

NOTA: De ser necesarios otros métodos de consulta o escritura de información a los sistemas propios, serán proporcionados por el FSV a solicitud de la empresa y en coordinación con el/los Administrador(es) del contrato.

Anexo No. 6

WEB SERVICE DE PAGO (INDIVIDUAL)

1. Consulta web para procesamiento pago individual
2. Reporte al FSV de pago recibido
3. Reporte al FSV de reversión de pago

ARCHIVOS DE CONSULTA (INDIVIDUAL)

1. Consulta préstamos validos
2. Transferencia pagos recibidos

WEB SERVICE DE PAGO (PLANILLA)

1. Consulta web para procesamiento pago planilla
2. Reporte al FSV de pago planilla recibido (con NPE)
3. Reporte al FSV de reversión de pago planilla

ARCHIVOS DE CONSULTA (PLANILLA)

1. Consulta préstamos validos
2. Transferencia pagos recibidos (con NPE)
3. Transferencia pagos recibidos (sin NPE)
4. Transferencia total pagos recibidos

NOTA: De ser necesarios otros métodos de consulta o escritura de información a los sistemas propios, serán proporcionados por el FSV a solicitud de la empresa y en coordinación con el/los Administrador(es) del contrato.

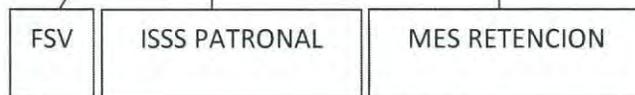


**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

Anexo No. 7

ESTRUCTURA DEL ARCHIVO DE TEXTO

Nombre del Archivo: **FSV9999999999YYYYMMDD.txt**



Descripción de la Información	Captura de letras	Captura de números	Ambos	Longitud
ISSS Patronal		X		9
Mes de retención (dd/mm/yyyy)			X	10
Referencia préstamo FSV		X		8
Valor pago (9999999.99)		x		10

Nota: Todos los campos son separados por "@". Para este caso, independientemente del nombre del archivo, lo importante es tomar en cuenta la estructura definida.



ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019

Anexo No. 8

MODELO DE TARJETA DE PAGO



M

**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

Anexo No. 10

**CARTA INDICANDO EL ROL Y LOS MESES DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO AL
PROYECTO**

San Salvador, _____ de _____ de 2019

Señores

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la oferta de compra # _____ referente al "SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL PORTAL DE CONSULTAS ELECTRÓNICAS (<https://www.fsv.gob.sv>)", hago de su conocimiento el personal asignado

Nombre Completo	Meses de experiencia	Rol en el Proyecto (Coordinador / Técnico /Diseñador Gráfico)	Certificaciones que demuestren su conocimiento en la implementación de sistemas basados en la herramienta "Microsoft .NET" (MCTS: Microsoft .NET Framework 4, Web Applications Development) o superior (Aplica para el/los Técnico(s))	Mes/año de certificación obtenida (Aplica para el/los Técnico(s))

Asimismo, se anexan: Curriculum Vitae, según el Rol en el proyecto.

Coordinador

- a. Copias legibles de certificaciones que demuestran que se cuenta con el conocimiento requerido para la coordinación del proyecto.

Técnicos

- a. Copias legibles de certificaciones emitidas por centros autorizados por el fabricante que demuestren su conocimiento en la implementación de sistemas basados en la herramienta "Microsoft .NET" (MCTS: Microsoft .NET Framework 4, Web Applications Development) o superior.
- b. Listado de Proyectos realizados
Se tomarán en cuenta los proyecto desarrollados en "Microsoft .NET" desde el año 2012 hasta la fecha de recepción de ofertas, que incluyan al menos la siguiente información:



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

- Nombre del proyecto o sistema implementado
- Período desde-hasta (mes/año) en que se prestó el servicio
- Nombre de persona contacto
- Teléfono / Correo de contacto.

Diseñador grafico

a. Listados de proyectos de diseños realizados para sitios web y/o portales web indicando el año de presentación.

Se tomarán en cuenta los diseños presentados a partir del año 2012 hasta la fecha de recepción de ofertas, que incluyan al menos la siguiente información:

- Nombres de sitios web y/o portales web válidos para verificar el diseño
- Período desde-hasta (mes/año) en que se prestó el servicio
- Nombre de persona contacto
- Teléfono / Correo electrónico.

NOTA: Los meses de experiencia del personal técnico asignado serán extraídos considerando la fecha de emisión de la certificación obtenida.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE

SELLO DEL OFERTANTE

**Anexo No. 11
CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA DE COMPRA**

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
1. El ofertante debe contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en desarrollo e implementación de aplicaciones Web en la plataforma "Microsoft .NET". (Amparado en el Anexo No. 9)		
2. El ofertante deberá demostrar su experiencia en desarrollo e implementación de aplicaciones Web en la plataforma "Microsoft .NET".; para ello deberá presentar REFERENCIAS escritas de entidades financieras, instituciones de Gobierno y/o empresas de servicios a quienes se les haya brindado o esté brindando soluciones similares a las requeridas en este proceso.		
3. Se tomarán en cuenta como mínimo 2 referencias en la especifique que el servicio brindado ha sido Excelente o Muy Bueno que incluyan los servicios desde el año 2014 hasta la fecha de recepción de ofertas, deberán incluir al menos la siguiente información: a. Nombre del proyecto o sistema implementado b. Plataforma de desarrollo del proyecto o Sistema implementado		



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

<p>c. Período desde-hasta (mes/año) en que se prestó el servicio d. Nombre de persona contacto e. Calidad del servicio brindado indicando si éste ha sido: Excelente, Muy Bueno o Regular. f. Número de teléfono g. Número de fax (si tuviere) h. Dirección de correo electrónico (si tuviere)</p> <p>Solamente se tomará en cuenta las referencias emitidas por entidades financieras, instituciones de Gobierno y/o empresas de servicios.</p>		
<p>4. Completar el anexo 11 con el personal que se asignará al proyecto, de acuerdo a los servicios de los requerimientos específicos que oferte, el ofertante podrá presentar uno o más técnicos:</p> <p>a. Todos los técnicos asignados al proyecto deberán tener al menos doce meses de experiencia comprobable, de lo contrario, dicha oferta no será evaluada. (Para efectos de evaluación solamente se considerarán meses completos).</p> <p>b. El diseñador gráfico asignado al proyecto deberá tener al menos doce meses de experiencia comprobable, de lo contrario, dicha oferta no será evaluada. (Para efectos de evaluación solamente se considerarán meses completos).</p>		
<p>Cumple con lo requerido en los siguientes literales:</p>		
<p>1. Diseño Gráfico</p>		
<p>2. Modernización y ampliación de funcionalidades</p>		
<p>A. Actualización del Portal de Consultas Electrónicas</p>		
<p>B. Módulo de Seguridad y Matrícula para ingreso al Portal de Consultas Electrónicas</p>		
<p>C. Consultas electrónicas para clientes individuales</p>		
<p>D. Precalificación</p>		
<p>E. Sistema de pagos de planilla y pagos individuales</p>		
<p>F. Nuevas funcionalidades generales (Sistema de Pagos)</p>		
<p>G. Solución de mensajería masiva (Email marketing para estrategias digitales)</p>		



**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

Anexo No. 13

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCION DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE FSV

5. TELEFONOS Y FAX:

TEL. _____

FAX. _____ CEL. _____

6. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN EL MINISTERIO DE HACIENDA:

PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____

11. COMENTARIOS ADICIONALES



83

**ANEXO DE CONTRATO 25752,
OFERTA DE COMPRA N° 46 FECHA 29/05/2019**

Anexo No. 15

PRECIOS DE CIERRE

CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
25752	1	FASE # 1 SERVICIO PARA LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE FUNCIONALIDADES DEL PORTAL DE CONSULTAS ELECTRONICAS (https://www.fsv.gob.sv)	\$38,040.00	\$38,040.00	\$42,985.20	\$42,985.20
		DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR HORA SIN IVA	MONTO TOTAL HASTA 100 HORAS SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL HASTA 100 HORAS CON IVA
		FASE # 2 BOLSA DE HORAS PARA LA ATENCION DE REQUERIMIENTOS (PRECIO POR HORA)	\$15.00	\$1,500.00	\$16.95	\$1,695.00
		TOTAL		\$39,540.00		\$44,680.20


 Carlos Montoya
 Agente de Bolsa Credencial No. 73
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado


 Armando Rafael Olmedo
 Agente de Bolsa Credencial No. 35
 Aseores Bursátiles, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Berta Alicia Urias de Reyes
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

